



Piura, 27 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 087-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 17 de enero del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA - EDUCACION;

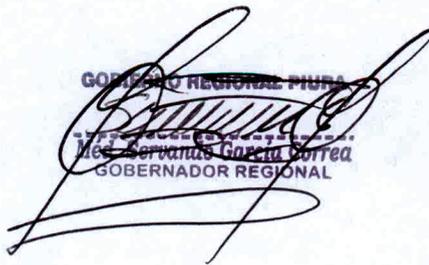
Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA - EDUCACION;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo : 896-2 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0896 REGION PIURA - EDUCACION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
Miguel Servando García Cortez
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO : 896-2
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-EDUCACION [896]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
02737011	AYALA	JACINTO	PAULINA CONSORCIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02602973	PASAPERA	MALDONADO	OCTAVIANO AUGUSTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02657136	GALVEZ	NIÑO	PATRICIA VICTORIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
02619403	MOROCHO	DE RAMIREZ	MARLENY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

